

DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL

JUSTIFICACIÓN

La universidad Autónoma de Colombia, consciente de la importancia que en los actuales momentos representa la entrada en vigencia de la **Ley 1564 de 2012**, que busca implementar la oralidad en el proceso civil y por tanto deroga el Código de Procedimiento Civil, ha diseñado una propuesta académica cuyo propósito fundamental se traduce en socializar los componentes estructurales más importantes de dicha reforma, a través del Diplomado dictado por reconocidos académicos y miembros activos del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, colegiatura que jugó un papel muy importante en esa reforma, pues fue dónde se debatieron todos los aspectos que hoy en día aparecen incorporados en dicha normativa procesal.

Este diplomado busca ofrecer técnicas importantes para el diario ejercicio profesional, que permitan implementar no solo competencias cognitivas e interpretativas, sino además abre el espectro hacia las competencias argumentativas y propositivas haciendo de cada profesional uno integro, no solo en el derecho civil sino además en todas las ramas del derecho, puesto que la tendencia actual en todos los ordenamientos procesales, dejó de ser escritural para transformarse en modelos por audiencias con marcada tendencia a la oralidad.

El diplomado se estructura en cuatro sesiones o módulos semipresenciales, desarrollados en clases magistrales y un taller práctico al finalizar; lo que impone una participación activa de los asistentes y lectura de manera independiente.

OBJETIVO: Brindar a los participantes no solo técnicas de juicio oral en el proceso civil, sino además generar una nueva cultura del abogado, tanto litigante como del operador judicial, por cuanto el proceso oral que se implementó lo requiere, ya que se tramitará fundamentalmente por audiencias y en ellas se dará aplicación a los principios de la intermediación, concentración, contradicción, publicidad, legalidad y oralidad, todo ello unido a un proceso más ético y transparente.

DIRIGIDO A: toda la Comunidad Universitaria, Personal Docente, profesionales litigantes, servidores públicos y demás personas interesadas en actualizarse en el proceso civil.

PROGRAMA ACADÉMICO

1. Procesos ejecutivos y medidas cautelares. (20 horas)

En este primer módulo se abordará todo lo relacionado con la nueva estructura que nos plantea el Código General del Proceso en el ámbito de los procesos de ejecución y el tratamiento que desde la nueva normativa procesal se le confiere a las medidas cautelares para evitar hacer ilusorias las decisiones adoptadas en el proceso.

2. Teoría de los actos procesales. (20 horas)

En este segundo módulo se hará un análisis sistemático de la forma como se regula en la **Ley 1564 de 2012** los diversos actos procesales en el nuevo contexto de la oralidad, para comprender de mejor manera la nueva dinámica procesal que se debe evidenciar en el proceso civil permeado por el principio de la oralidad.

3. Procesos de liquidación y procesos de familia. (20 horas)

En este módulo se abordará de manera precisa y concreta, la manera como a la luz del nuevo ordenamiento procesal se regulan los procesos liquidatorios para enfatizar en las principales reformas y luego, poder emprender el estudio de los procesos de familia que dentro de ese nuevo ordenamiento procesal adquieren una nueva relevancia.

4. Estructura del proceso civil y de la actividad de la prueba –técnicas de juicio oral- (20 horas)

En este último módulo, se analizará desde la perspectiva de la nueva estructura procesal todo lo relacionado con la dinámica que plantea la actividad probatoria para comprender las principales reformas que en éste ámbito se dieron y luego desplegar algunas técnicas que han de permitir el despliegue de las competencias comunicativas para finalmente en un taller práctico desarrollar una audiencia simulada con la intervención de los participantes en el diplomado.

INTENSIDAD HORARIA 120 HORAS
80 Presenciales
40 Autónomas

FECHA: Hasta completar el cupo.

HORARIO: De martes a sábado. Entre semana de 6:00 a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 am 12.00 m.

DURACIÓN APROXIMADA (20) días

VALOR DE LA INVERSIÓN: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 1.400.000,00 M/cte. Pagaderos de contado o, en tres contados durante el desarrollo del evento.

METODOLOGÍA:

El proceso de capacitación se llevará a cabo en un auditorio dotado con apoyos tecnológicos y se desarrollará, según la planificación de cada módulo y la estrategia pedagógica del respectivo docente, combinando la parte teórica con talleres prácticos.

El diplomado se desarrollará mediante conferencias, clase magistral abierta, es decir, con activa participación de los asistentes e interacción con el conferencista, y con la realización de un taller didáctico para la parte práctica, a partir del ejemplo, de tal manera que se pueda valorar cuál ha de ser la actitud y aptitud, cualquiera sea el papel o función que en determinado momento le corresponda desempeñar en su vida profesional.

La estrategia pedagógica a utilizar por los docentes tendrá componente constructivista y lúdico significativo, lo que implica el desarrollo de actividades docentes encaminadas a motivar en el asistente la necesidad y el deseo de fortalecer sus habilidades y competencias en el campo laboral que se están desempeñando, esto es, en el campo legislativo o con él relacionado.

CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA: Se entregará certificado de asistencia bajo la denominación de **Diplomado en Técnicas de Oralidad en el Proceso Civil**, para quienes concurran a no menos del 80% del evento y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

LUGAR: Auditorio _____ Universidad Autónoma de Colombia.

DOCENTES

Dr. RAMÓN ANTONIO PELÁEZ HERNÁNDEZ

Abogado de la Universidad Autónoma de Colombia. Especialista en Derecho Privado Económico de la U. Nacional de Colombia y en Derecho Procesal de la U. Libre de Colombia. Magíster en Derecho Procesal de la U. Libre y Doctorado en Derecho U. Externado de Colombia. Docente de postgrados de la U. Autónoma de Colombia, Externado de Colombia. Católica, Sergio Arboleda y Santo Tomás - Seccional Bucaramanga-. Coordinador de la Especialización en Derechos Humanos de la Universidad Incca de Colombia. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal e Iberoamericano de Derecho Procesal,. Conjuez del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Autor de las obras, “*Manual para el manejo de la prueba*”; “*Elementos teóricos del Proceso*” -procesos civiles parte general y especial- en dos tomos; “*La oralidad en el Sistema Jurídico Colombiano*” y “*Estructura del Proceso Civil en el contexto de la oralidad*”, publicados por Editorial Doctrina y Ley. Conferencista nacional e internacional.

DR. FERNANDO BADILLO ABRIL

Abogado de la Universidad Libre, especialista y maestrando en Derecho Procesal, de la misma Universidad, profesor de pregrado y posgrado en la sede principal y sus seccionales, en las especializaciones de Derecho Procesal y de Familia, profesor invitado en el Instituto de Posgrados de la Universidad de Boyacá, Santo Tomas de Tunja, Autónoma de Colombia, Sergio Arboleda, en las especializaciones de Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil, Derecho de Familia y Derecho Probatorio, autor de varios artículos de derecho en revistas jurídicas, actualmente Jefe del Área de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Bogotá, D. C. y Conjuez de la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, D. C. Conferencista nacional.

Dr. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO LONDOÑO

Abogado de la U. Libre de Colombia. Especialista en Derecho Procesal y de Familia de la U. Autónoma. Magister en Derecho Procesal de la U. Libre y Doctorado en Derecho de la U. Alfonso X el Sabio de Madrid. Docente de la U. Autónoma de Colombia y Libre. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Director del Concurso Internacional de semilleros de Investigación del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Conferencista nacional e internacional.

Dr. JORGUE FORERO SILVA

Abogado de la Universidad Nuestra Señora del Rosario, Especialista en Derecho Procesal de la misma Universidad, Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana de Colombia. Tesorero y Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Docente Universitario en la Universidad Nuestra Señora del Rosario y Universidad Javeriana. Conferencista nacional e internacional.

COORDINADOR DEL EVENTO

RAMÓN ANTONIO PELÁEZ HERNÁNDEZ

PhD. En Derecho de la Universidad Externado de Colombia
Magister en Derecho Procesal -Universidad Libre de Colombia-
Especialista en Derecho Privado Económico -Universidad Nacional de Colombia-
Especialista en Derecho Procesal -Universidad Libre de Colombia-
Abogado de la Universidad Autónoma de Colombia.

Contacto. Celular 310 219 0727
ramon@pelaezabogados.com.co

INFORMES E INSCRIPCIONES

Dirección de Extensión y Proyección Social
Teléfono: 3343696 ext 285 - 3340593
E – mail: extuniv@fuac.edu.co

O en el correo electrónico consultoreslegales@pelaezabogados.com.co

Dra. JEINNY DAYANA BRAVO PUERTO
Abogada Especialista en Derecho Público
Celular: 3214643803